
Retos y perspectivas en el modo de actuación del profesional en formación de la Educación Especial

Challenges and perspectives in the mode of action of the professional in Special Education training

Deyanira De la Cruz García

Agripina Colas Pons

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

Correo(s) electrónico(s):

deyanira@cug.co.cu

agripina@cug.co.cu

Recibido: 12 de septiembre de 2019

Aceptado: 15 de noviembre de 2019

Resumen: El desarrollo del modo de actuación profesional pedagógico es un proceso complejo y dialéctico hacia el que tributan las actividades académicas, laborales, investigativas y extensionistas que cometen los estudiantes, referido al tema se centra la atención en la carrera Educación Especial. Por su singularidad, precisa abordar en lo teórico conceptual las cualidades profesionales distintivas de la profesión. Desde la perspectiva de la autora en la formación de este profesional el modo de actuación debe ser manifestación de los enfoques humanista, preventivo, flexible, desarrollador para que dé respuestas afectivas a las debilidades y potencialidades de los educandos con necesidades educativas especiales.

Palabras claves: Modo de actuación; Cualidades profesionales; Educación Especial; Necesidades Educativas Especiales.

Abstract: The development of the pedagogical professional performance mode is a complex process towards which the entire academic, labor and research activities carried out by the students focus their attention on the Special Education career. Due to its uniqueness, it is necessary to approach the conceptual human qualities inherent to the profession in the theoretical concept. From the author's perspective, in the training of this professional, the mode of action must be a manifestation of the humanistic, preventive, flexible, and developmental approaches, which respond affectively to the weaknesses and potentialities of students with Special Educational Needs.

Keywords: Mode of action; Human qualities; Special education; Special Educational necessities.

Introducción

En el mundo contemporáneo, se producen transformaciones en el sistema educativo, tanto en el ámbito nacional como internacional, que imponen cambios y nuevas exigencias en la labor del profesional de la educación, para lo cual en los egresados de las Instituciones de Educación Superior se exige el alcance de una sólida formación académica, laboral e investigativa y de manera muy especial en el modo de actuación profesional que revelen la identidad hacia la profesión, lo que hace posible egresar profesionales que, además de contar con una sólida instrucción y educación, desarrollen valores profesionales, sentimientos y cualidades que los

conviertan en verdaderos creadores y transformadores de la sociedad en garantía del desarrollo sostenible.

La carrera Licenciatura en Educación Especial, tiene un carácter peculiar, pues, en ella el estudiante se prepara para dar atención educativa integral a educandos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), asociados o no, a una discapacidad, por lo que en el proceso de la formación inicial se debe desarrollar en los estudiantes, futuros educadores un modo de actuación profesional, bajo los enfoques humanista, preventivo, flexible, desarrollador, que dé respuestas afectivas a las debilidades y potencialidades de los educandos con NEE, al alcance de los objetivos formativos generales del modelo del profesional, de ahí que, de la preparación con que egresen, dependerá el éxito de su desempeño profesional.

Por estas razones en la formación de este profesional hay que desarrollar cualidades profesionales que se manifiesten en el modo de actuación profesional caracterizado por: un alto sentido de humanismo, sensibilidad humana y paciencia infinita, basado en el amor por la Enseñanza Especial. Para ello se requiere que el estudiante incorpore a su proyección un modo de actuación profesional que le permita orientar a sus alumnos y a las personas que influyen en la educación de este, para que logren desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad partiendo del análisis y la reflexión de los problemas que surjan en su práctica, que asegure la capacidad de desempeñarse con éxito en las diferentes esferas de su actividad laboral.

De ahí que en el presente trabajo se ofrece de manera sucinta una aproximación teórico-conceptual del desarrollo del modo de actuación profesional en estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación Especial.

Desarrollo

El proceso de formación de los profesionales es definido por Fuentes (2000) como *“el proceso que de modo consciente se desarrolla en las instituciones de educación superior, a través de las relaciones de carácter social que se establecen entre sus participantes, con el propósito de educar, instruir y desarrollar a los futuros profesionales, sistematizando y recreando de forma*

planificada y organizada la cultura acumulada por la humanidad, dando respuesta con ello a las demandas de la sociedad”.

El citado autor refiere además que *“el proceso educativo tiene un carácter esencial-mente social y se desarrolla como un sistema, para formar a todos los miembros de la sociedad en su sentido más amplio, implicando la formación de rasgos cognitivos, afectivos y volitivos de la personalidad. Tal proceso no puede quedar a la espontaneidad y a la inspiración de quienes intervienen en él y mucho menos de quienes lo dirigen”.*

Siendo así, la formación del profesional de la Educación Especiales es un enorme desafío, a partir del desarrollo científico acelerado y del actual contexto de atención a la diversidad, que implica la formación de rasgos afectivos o cualidades profesionales afectivas que garanticen el cumplimiento de las exigencias del modelo del profesional, lo que no debe quedar a la espontaneidad, sino con carácter consciente e intencional.

El proyecto curricular actual del educador de la Educación Especial está concebido desde una concepción integradora en las carreras de la educación infantil sustentada en la concepción dialéctica materialista, que permite comprender los procesos educativos insertos en los cambios que se van produciendo en los planos políticos, económicos, tecnológicos, culturales y sociales.

En este ámbito, la formación del profesional de la Educación Especial se modela en consonancia con la delimitación de núcleos teóricos comunes con la educación infantil y la esencia del subsistema de Educación Especial. Esta delimitación se realiza partiendo de la comunidad de los problemas profesionales, objetivos y habilidades pedagógicas profesionales, funciones y cualidades del educador.

Dicha formación demanda de una sólida formación científica y técnica, que empleen métodos que le permitan actualizar constantemente sus conocimientos, poseedores de cualidades profesionales distintivas de la profesión que le permitan desarrollar una labor educativa flexible e innovadora que pueda dar respuesta afectiva a las necesidades educativas y de aprendizaje de sus educandos y a las personas que influyen en la educación de este.

A partir de esta aproximación se puede reflexionar en torno a lo expresado por Castro (1987) acerca de la labor de los maestros:

“Profesores que, en su labor como educadores, formen en sus alumnos hábitos de estudio, de trabajo, de educación formal, correctas relaciones entre compañeros sobre la base de los principios de la moral de nuestra sociedad, que desarrollen sentimientos humanos, solidarios, de respeto a la propiedad social y personal, que estén aptos para vivir en la sociedad que construimos y luchar contra toda conducta indeseable”.

De acuerdo con su importancia, diversas investigaciones en el campo de la Educación Especial abordan lo significativo a la formación de este estudiante, donde se destacan autores tales como: Machín (2002), Guerra (2012), Simón (2018), que aportan fundamentos teórico -metodológicos que propician la solución a problemas profesionales.

Los autores antes enunciados revelan propuestas referidas al desarrollo de las habilidades pedagógico profesionales, la preparación para la enseñanza integrada, proyectos en función de la atención a la diversidad, el rediseño del currículo de la carrera, preparación para la educación sexual en retraso mental, caracterización de perfiles de estilos de aprendizajes, el tratamiento del contenido de enseñanza integración social, y el tratamiento a las habilidades para desarrollar la motórica fina, lo que sirve de sustento al presente trabajo.

La categoría modo de actuación profesional según Addine, (2013), es una categoría de la Educación Superior que ha sido estudiada por muchos investigadores de la educación en Cuba. De hecho, al diseñarse los planes de estudio C para la formación de los profesionales universitarios, todas las carreras profundizaron en las necesidades de las profesiones para las que formaban a sus egresados y, entre ellas, estaban la determinación del objeto de la profesión que comprende el objeto de trabajo, y los modos de actuación profesional.

Entre los estudiosos contemporáneos de la Didáctica de la Educación Superior cubana se destaca Horruitiner (2000), quien ha escrito sobre el modo de actuación profesional lo siguiente:

“... en la educación superior cubana, a partir de los problemas profesionales, y como resultado de un proceso de generalización, se precisan los denominados modos de actuación

profesional. El concepto expresa una cualidad superior a la encontrada en los problemas, al caracterizar integralmente el desempeño del profesional. Constituyen el saber, el hacer y el ser de ese profesional; se expresan en su actuación y suponen la integración de los conocimientos, habilidades y valores que aseguran ese desempeño”.

De las numerosas definiciones consultadas, Álvarez (1996); García (1996) Fuentes (2002); Chirino (2002); Fuxa (2004); Miranda (2012); Addine (2013) la definen con diferentes elementos conceptuales que pueden ser entendidos como estructurales o características del modo de actuación profesional, aunque subyace en toda la comprensión del modo de actuación como generalización de los métodos de la profesión y su concreción en un sistema de acciones.

Dichos autores coinciden en que el modo de actuación está asociado a la manera en que el profesional ejerce su acción sobre el objeto de trabajo, expresado en forma de métodos profesionales o funciones. En este caso, se entiende por función la manifestación de las propiedades inherentes a la profesión del educador que se expresan en el modo de actuación profesional pedagógico, y el modo de actuación se entiende como la generalización de los comportamientos mediante los cuales el educador actúa sobre el objeto de trabajo.

El objeto de trabajo del profesional de la Educación Especial se dirige a la atención educativa integral de los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades.

Aunque las funciones profesionales se pueden identificar por separado actúan de forma holística, lo que significa que cada una depende de la otra y se revelan sus relaciones con el medio en que se ejerce la profesión, el modo de actuación de este profesional que se define el actual modelo del profesional del Pla que “E” se dirige a la formación y desarrollo de la personalidad de los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades a través del currículo, las actividades extradocentes y extracurriculares, de las organizaciones estudiantiles, y la coordinación desde la escuela de las influencias educativas de la familia y la comunidad con un sistema de acciones para la dirección del proceso educativo y prácticas cada vez más inclusivas.

De esta manera, el modo de actuación del profesional de la Educación Especial revela las propiedades de la profesión de educar en sus manifestaciones externas o funciones profesionales y contiene el sistema de habilidades que caracterizan a la profesión. Este sistema de habilidades puede integrarse en las competencias profesionales desde una concepción humanista y personológica.

Por tanto, las funciones del profesional de la Educación Especial constituyen la exteriorización de las propiedades inherentes a la profesión del educador, que se manifiesta en el modo de actuación profesional y significan la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza- aprendizaje, lo que incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos, o sea, los procesos y sus resultados y de otras actividades educativas culturales y deportivas dentro del marco del proyecto educativo institucional. Aunque cada función tiene sus especificidades, que dependen de las propiedades que posea el objeto de profesión, se subordinan unas a otras durante su movimiento y en sus relaciones con el medio, y no son independientes unas de otras, sino que constituyen una unidad de acción en estrecha relación e interdependencia.

Estas funciones responden a las tareas profesionales que tienen que cumplir los docentes: educar desde la instrucción que es la primera y más importante idea rectora de la Educación Superior cubana, y no sólo de la educación superior sino también de toda la educación, lo que expresa el indisoluble vínculo existente entre los aspectos instructivos y los educativos durante el proceso de formación.

José Martí, (1963) expresó: “*Instrucción no es lo mismo que educación: aquella se refiere al pensamiento, y ésta principalmente a los sentimientos, sin embargo, no hay buena educación sin instrucción. Las cualidades morales suben de precio cuando están realzadas por las cualidades inteligentes*”.

Esta idea se ratifica en las instituciones escolares donde se atienden niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades, significa la integralidad

de lo afectivo con lo cognitivo-intelectual, esa unidad personológica que solo se separa para su estudio.

Se comparte el criterio de Addine (2013) cuando expresa que:

“El modo de actuación del educador se concreta en cada función profesional según su especialidad y en las relaciones entre ellas. Es necesario que en las secuencias de aprendizaje nuevo requiere de cierto aprendizaje de relacionen lo cognitivo, lo afectivo y las esferas de actuación como manifestación del objeto de la profesión, Por ello el desarrollo del modo de actuación en la formación de profesionales es particular y en cada una de las carreras es singular”.

Resulta significativo, entonces, hacer alusión a las funciones profesionales del educador de la Educación Especial que se declaran en el actual modelo del profesional Plan E, estas son: la función docente-metodológica, la función orientadora – mediadora, y la función investigativa, en las que se revelan las propiedades, los componentes estructurales de la profesión, y sus tareas esenciales.

La función docente – metodológica abarca las tareas dirigidas a que el profesional de la Educación Especial domine las acciones esenciales de la docencia y de la preparación metodológica del contenido de la profesión que lo prepara para dirigir el proceso educativo en general, y el de enseñanza – aprendizaje en particular, con un enfoque educativo, humanista, ideopolítico, diferenciado, correctivo – compensatorio, preventivo y desarrollador que garantice la formación integral de la personalidad de los educandos con necesidades educativas especiales asociados o no a una discapacidad.

Las manifestaciones actitudinales asociadas a la función docente – metodológica se exhiben en: Mostrar interés constante para la atención educativa integral a los educandos con necesidades educativas especiales asociados o no a una discapacidad.

Manifestar y aplicar en el proceso de enseñanza – aprendizaje el perfeccionamiento continuo de la Educación Especial.

Mostrar satisfacción por la realización eficiente de su labor docente educativa.

Exhibir flexibilidad en la conducción del proceso docente educativo.

La función orientadora – mediadora comprende la interacción educativa en los variados contextos educativos, comprende la intensidad y reciprocidad comunicativa con los educandos, sus familias y otros especialistas que permita permitan el desarrollo de una integración social plena.

Según Paz y Ramos (2011):

“La función orientadora del maestro es la que articula directamente con la formación de los aspectos afectivo motivacionales del educador, por ello justifica la aparición de estos elementos en el currículo, sin embargo tanto desde el punto de vista teórico como práctico metodológico y curricular estos aspectos son abordados formal y descriptivamente desde una visión operativa del asunto sin profundizar en las complejidades que implica esta función tanto desde el punto de vista profesional como personal”.

Esta función comprende que el maestro de la Educación Especial esté preparado para que pueda descubrir las esencias de las discapacidades, limitaciones y potencialidades de sus educandos, y brindar las ayudas resaltando los aspectos afectivo motivacionales, de manera que estos puedan, de acuerdo con sus particularidades, elevar su autoestima, regular su conducta, tomar decisiones, hacer planes o proyectos de vida, contribuir a la preservación y cuidado de su salud física y bienestar emocional y, con ello, lograr la máxima integración posible desde lo familiar, comunitario, escolar, laboral, y social.

Las manifestaciones actitudinales asociadas a la función orientadora – mediadora se exhiben en:

- Revelar disposición para la conducción de la comunicación en los variados contextos educativos.
- Mostrar interés, empatía, sensibilidad humana y preocupación por los problemas de los educandos y familias.

- Manifestar ternura, desencadenada en el cariño infinito, y la necesidad de proteger y amar a los niños con necesidades educativas especiales, el conocimiento de cada individualidad, el respeto a sus cualidades y características personales.
- Mantener un estado de ánimo optimista que le permita observar en situaciones malas oportunidades y desafíos para crecer como ser humano, esperar siempre lo mejor.

La función investigativa está integrada por tareas encaminadas a la permanente actualización profesional, al análisis crítico de su trabajo y de la realidad educativa, al diseño y rediseño de estrategias educativas, a la búsqueda creativa de recursos para dar respuestas eficaces a los requerimientos y demandas de sus alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidades, a la problematización y la reconstrucción de la teoría y la práctica educacional en los diferentes contextos de actuación del profesional de la Educación Especial, todo lo cual significa la aplicación del método científico en su quehacer diario como parte del perfeccionamiento continuo de su labor.

Las manifestaciones actitudinales asociadas a la función investigativa se exhiben en:

Manifestar compromiso y disposición para la solución de los problemas del proceso pedagógico en aras de la transformación de la realidad educativa.

Mostrar exigencia en la aplicación del método científico en su contexto de actuación profesional.

Ser creativo en la solución de los problemas, desarrollo de ideas originales. Se trata de ser original habitualmente produciendo soluciones originales.

Demostrar intereses de autopreparación y superación profesional.

Es preciso insistir que para el cumplimiento de las funciones profesionales del educador de la Educación Especial hay que tener en cuenta la proyección del estudiante ante las tareas, o sea, la manera en la que da cumplimiento a estas, muchas veces se olvida que este profesional que se está formando refleja las relaciones que establece con la realidad de acuerdo con sus necesidades y motivos fundamentales, por lo que hay que tener en cuenta la esfera afectiva de la psiquis, a

través de los estado afectivos donde expresan si se satisface o no sus necesidades, si le son agradables o no.

Siendo así el claustro de profesores debe brindar especial atención a las actitudes que asume el estudiante de la carrera Licenciatura en Educación Especial durante su formación para el cumplimiento de sus funciones, visto en los sentimientos, las emociones, los estados de ánimo y los estados de tensión, en tanto, hay mayor posibilidad de desarrollar modos de actuación profesional que tengan implícitas las cualidades profesionales distintivas de la profesión.

En otro orden, se reconoce lo referido por Miranda (2011) cuando afirma:

“Todas las disciplinas del plan de estudio están comprometidas con hacer aportaciones a la formación del modo de actuación profesional en correspondencia con su tipología, naturaleza y contenido en el currículo la formación inicial. Es la disciplina principal integradora, la más representativa del modelo del profesional; en este caso se considera como disciplina integradora la formación laboral-investigativa en las escuelas y, por tanto, la llamada a coordinar y consolidar en cada año los objetivos previstos en la formación del modo de actuación profesional”.

Esta disciplina, por su importancia, es considerada la columna vertebral del proceso de formación, ofrece las mayores posibilidades para el desarrollo en los estudiantes de esas cualidades profesionales distintivas de la profesión al tener contacto directo con el objeto. En consecuencia, se asume lo planteado por Horruitiner, (2007) al referirse a la disciplina principal integradora cuando expresa que *“es en ella donde mejor se puede evidenciar un comportamiento adecuado. Por tanto, el papel educativo de dicha disciplina resulta esencial para la carrera. Por tal razón, y por su elevada complejidad, debe ser impartida por los profesores de mayor experiencia y dominio de la profesión”.*

En ella se organizan las actividades que los estudiantes deberán realizar en las unidades docentes relacionas con los saberes de la profesión, al mismo tiempo, se debe tomar en cuenta que poner en contacto al estudiante con el objeto de la profesión desde el primer año de la carrera posibilita

la constatación, el análisis, la reflexión valorativa, el desarrollo de vivencias afectivas que progresivamente inciden en la identidad hacia la profesión.

En el desarrollo de estas actividades es necesario tener en cuenta no solo el cumplimiento de las mismas en la esfera cognitiva sino también, el interés, la motivación, la creatividad y la satisfacción de haberlas realizado, lo que permite incidir en la esfera inductora motivacional-afectiva.

Este proceso demanda de la atención de todos los colectivos pedagógicos que funcionan en la carrera, en especial del colectivo de año académico ya que este tiene como propósito lograr el cumplimiento con calidad de los objetivos instructivos y educativos del año, así como aquellos que complementariamente se hayan concertado para responder a las características propias del grupo y del momento, mediante la implementación de la estrategia educativa del año académico.

La solución no está en ofrecer debates o charlas sobre el tema en cuestión. Se requiere de un contexto con tales características, pues no es posible el desarrollo del modo de actuación profesional en los estudiantes si no prevalece en los docentes conductas de responsabilidad ante la profesión, sentimientos de pertenencia y estados de satisfacción por esta.

Otro aspecto clave en este proceso lo refiere Miranda (2011) cuando expresa:

Los estudiantes deben ser partícipes de este proceso de formación del modo de actuación, por ser una vía para acercarlos a la profesión e ir logrando la identidad profesional. En la misma medida que se adentre en ella, se sentirán parte y la verán desde una óptica diferente a la que tienen desde su visión como estudiantes.

Conclusiones

Las acciones didácticas derivadas del estudio teórico y práctico emprendido por las autoras de este trabajo han hecho posible la proyección de buenas prácticas de lectura crítico-funcional en estudiantes universitarios, requeridos de orientaciones ajustadas a las exigencias actuales para el tratamiento de la lectura en el proceso de enseñanza - aprendizaje del inglés en el nivel universitario. Los aspectos que comprenden tanto la guía de orientación didáctica por el docente,

como la guía de ejecución por el estudiante, son parte de una metodología para el desarrollo de la lectura crítico-funcional, cuya implementación contribuye a las buenas prácticas hacia la búsqueda de un estudiante universitario que pueda alcanzar el nivel lingüístico como usuario independiente del idioma inglés.

Referencias Bibliográficas

- Alderson, I. (2000). *Assessing Reading*. Cambridge University Press.
- Aragón, L. y Silva, A. (2002). Revisión del concepto e investigaciones aplicadas. *Revista de estudios sobre lectura*. Recuperado de <http://ocnos.revista.uclm.es/>
- Baquerizo, C. (2013). *Aplicación de lectura crítica en los procesos de enseñanza- Aprendizaje para estudiantes del 2do año especialidad Lengua y Literatura*. Ecuador: Facultad de Filosofía de la Universidad de Guayaquil.
- Caorsi, E. (2013). La lectura como práctica sociocultural y herramienta para lograr la equidad social a partir de la enseñanza. Discurso acerca de la enseñanza de la lectura. *Cuadernos de Investigación Educación*.
- Cassany, D. (2003). Aproximación a la lectura crítica: teoría, ejemplos y reflexiones. *Tarbiya. Revista de investigación e innovación educativa del instituto Universitario de Ciencias de la Educación*.
- Cassany, D. (2006). *Tras las líneas. Sobre la lectura contemporánea*. Barcelona: Anagrama.
- Cely, A. y Sierra, G. (2011). *La lectura crítica, creativa e investigativa para el desarrollo de las competencias comunicativas, cognitivas e investigativas en la educación superior- cuaderno de investigación*. Bogotá: Universidad EAN.
- Cintra, A.; Montano, Z. y Martínez, J. (2017). Recomendación para la Comprensión lectora de texto profesional. *Inclusiones*. (4) octubre-diciembre.
- Coca, A. (2013): *Una variante metodológica para el desarrollo de la metacomprensión de textos escritos en la Secundaria Básica*. Tesis doctoral. Cuba.

- Enríquez, I (1997): *Una estrategia metodológica para el tratamiento de la lectura crítica en lengua inglesa*. (Tesis doctoral) Ciudad de la Habana. Cuba.
- Guevara, G.M, Halliday, M (1982). *La interpretación social del lenguaje y el significado*. España: Gredos.
- Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (2002): *Marco Común Europeo de Referencia: aprendizaje, enseñanza y evaluación*. MCER
- Murillo, N. (2009). *La lectura crítica en ELE: análisis de la comprensión crítica de los discursos virtuales*. Tesis de maestría. Cuba.
- Neville-Lynch, M. (2005). *Reading between the lines: a balanced approach to literacy*. New York: Peter Lang.
- Núñez, J. (2015). La Lectura Funcional. *ClubEnsayos.com*. Recuperado de <http://www.clubensayos.com/Informes-de-Libros/La-Lectura-Funcional/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1999). *Conferencia Mundial Sobre La Educación. Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y marco de acción prioritario para el cambio y el desarrollo de la educación superior*. Francia: UNESCO.
- Pérez, D. y Hospital, J. D. (2014). La lectura crítica en la educación superior: una propuesta para el profesorado universitario desde la experiencia de dos estudiantes de pregrado. *Revista Entramados. Educación y Sociedad*.
- Plana (2012). La Lectura Funcional. *ClubEnsayos*. Recuperado de <https://www.clubensayos.com/Ciencia/LaLectura-Funcional/127918.html>
- Serrano de Moreno, S. (2008). *El desarrollo de la comprensión crítica en los estudiantes universitarios. Hacia una propuesta didáctica*.
- Serrano, M. S. y Madrid, A. (2007). Competencias de lectura crítica. Una propuesta para la reflexión y la práctica. *Acción Pedagógica*.
- Serrano de Moreno, S. (2008). El desarrollo de la comprensión crítica en los estudiantes universitarios. Hacia una propuesta didáctica. *Educare*, 12 (42).

Tejeda, H. y Vargas, A. (2007). *Hacia una integración de la literacidad Crítica, literacidad funcional y literacidad cultural*.

Wallace, K (1992). *Reading*. Oxford University Press.

Zaireth. (2012). La Lectura Funcional. *ClubEnsayos.com*. Recuperado en <https://www.clubensayos.com/Informes-de-Libros/La-LecturaFuncional/181954.html>